

**Subscripciones**

Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 4'75.  
 Resto de la península: trimestre 4 pts.  
 América: trimestre 5 pesos oro, año 8.  
 Francia: trimestre 7 francos.  
 Números sueltos, 0'25 pesetas.  
 Los pagos por adelantado.  
**REDACCION Y ADMON.**  
 En la imprenta de este periódico  
 Plaza de la Independencia, número 15

# LA NUEVA LUCHA

**Anuncios**

A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
 A los no suscritores, id. 0'25 id.  
 Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.  
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon.  
 En la primera página doble precio.  
 La correspondencia al Director.  
 No se devuelven los originales.  
 Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 968

Domingo 30 de Marzo de 1890.

**CUARENTA HORAS**

Hoy comienzan en la Santa Iglesia Catedral. La exposición de S. D. M. será continua desde las 4 de esta tarde, hasta las 8 de la mañana del martes.

Las autoridades, corporaciones y particulares que tienen á su cargo horas de adoración y los oradores que ocuparán durante esas horas la cátedra del Espíritu Santo, son los siguientes:

DOMINGO DE RAMOS.—De 4 á 5 de la tarde, Excmo. Cabildo Catedral; orador, Rdo. P. Martorell, de la Compañía de Jesús.—De 5 á 6, Excmo. señor Gobernador civil; orador, I. señor Dr. D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean.—De 6 á 7, Excmo. señor Gobernador militar; orador, Rdo. doctor D. Pedro Reig, Pbro.—De 7 á 8, Excelentísimo Ayuntamiento; orador, Rdo. P. Celestino Matas, de la Compañía de Jesús.—De 8 á 9, Real Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; orador, Rdo. Padre Tomás Maigí, de la Compañía de Jesús.—De 9 á 10, Archicofradía de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo; orador, Rdo. D. Sebastian Gisbert, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

LÚNES SANTO.—De 10 á 11 de la mañana, Asociación de las Hijas de María; orador, I. Dr. D. Pablo Ayala, canónigo.—De 11 á 12, Doña Rosa de Ferrer de Cárles; orador, I. S. doctor D. Antonio Cervantes de la Rosa, Dean.—De 12 á 1 de la tarde, Doña Sabina Sayol, Viuda de Felip; orador, Rdo. P. Fr. Paulino Alvarez, dominico.—De 1 á 2, Congregación de la Inmaculada y San Luis Conzaga; orador, Rdo. P. D. José Castellá, de la Compañía de Jesús.—De 4 á 5, Hospicio Provincial, Dr. D. Pablo Oliva, canónigo.—De 5 á 6, Archicofradía del Purísimo Corazón de María; orador, Rdo. P. Lector D. Clemente Vilatjé, agustino.—De 6 á 7, Doña Adelaida de Maranges de Pastors; orador, Dr. D. Narciso Homs, Presbítero.—De 7 á 8, Señora Condesa de Berenguer; orador, I. S. Dr. D. Antonio Oms, Canónigo Penitenciario.—De 8 á 9, Centro Moral Gerundense; orador, Rdo. P. Fr. Paulino Alvarez, dominico.—De 9 á 10, Asociación de la Vela y Oración al Santísimo Sacramento; orador, Rdo. P. Morell, de la Compañía de Jesús.

MÁRTES SANTO.—De 7 á 8 de la mañana, Círculo de San Narciso; orador, Rdo. P. D. Celestino Matas, de la Compañía de Jesús.

**LA CARTA DEL GENERAL DABAN**

El general D. Luis Daban ha dirigido á sus compañeros de la propia categoría en la milicia, una carta-circular, consultándoles su opinión acerca de puntos importantes que el mismo documento expresa. Su signifi-

ficación política, cuya existencia no puede negarse, disfrácese el intento como se quiera, nos impulsa á insertar íntegramente la carta, verdadero anzuelo ó pretexto para que se organice una conjura de generales contra el Gobierno.

«Excmo. Sr. D....»

Mi estimado general y amigo: La situación poco correcta y hasta agresiva que parece prevalecer contra todo lo que, individual y colectivamente, tiene alguna conexión con el ejército, me obliga á molestar su ilustrada competencia sobre la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que, por sus servicios y por lo que representan, merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido.

La enmienda sobre modificación de los mandos en Ultramar, la supresión de capitanías generales, reducción del contingente y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos por el espíritu agresivo que revelan, determinan un modo de ser que los que, por virtud de la ley estamos revestidos de un carácter que se siente lesionado por esas disposiciones, si llegaran á tener efecto, no podemos dejar sin protesta, por las consecuencias que para el porvenir del país y de la fuerza armada se pretenden.

Si dignas de tenerse en cuenta son las consideraciones á que me refiero, existe otra que, superando á aquella, es la principal que informa el motivo de esta carta, y no puede menos de unir á todas las jerarquías de la milicia para en bien de la patria, evitar contingencias que la comprometen.

La integridad nacional se presta á serios quebrantos con las reformas que se proyectan en Ultramar, cuyo alcance parece desconocerse por los que las inician; y los que á costa de nuestra sangre hemos aprendido lo que en aquellos países esos proyectos representan, no podemos menos de oponernos, haciendo uso de los medios que la legalidad ofrece.

Pretender que oficiales generales de reconocida competencia, adquirida en una dilatada serie de servicios, vayan á ponerse á las órdenes de hombres cuya significación puede ofrecer, las mas de las veces, muy poca ó ninguna garantía para las enormes responsabilidades que tienen los mandos superiores de las posesiones de Ultramar, es engañar al país.

Deseando conocer la opinión de usted sobre los particulares que mi carta interesan, por sí tiene la bondad de exponerla para que, examinada con la de nuestros dignos compañeros, de quien igualmente la solicito, pueda ocuparme de ella en el Senado, debidamente ilustrado con la opinión de todos, debo hacer una afirmación previa.

No es mi ánimo dar á esta actitud, por consecuencia de mi carta, ningun carácter en sentido de determinada agrupación política.

Es la expresión concreta del firme propósito que nos anima contra los enemigos declarados ó encubiertos de nuestra patria, á la que todo lo debemos, de las instituciones por cuya gloria nos interesamos y de los sagrados derechos del ejército, depositario fiel de la honra nacional y firme garantía de la libertad hermanada con el orden.

En espera de su opinión, si se digna exponerla, tiene el gusto de ofrecerse

suyo atento seguro servidor q. b. s. m.—  
 Luis Daban.—23 Marzo 1890.»

La prensa está unánime al juzgar al anterior extraño documento que ha publicado *El Ejército Español*, y no escasea las censuras al general autor del escrito.

Sólo *La Epoca* trata, aunque muy tímidamente, de buscar una disculpa á la carta, diciendo que tiene carácter íntimo y no puede caer bajo ninguna sanción que no sea parlamentaria, puesto que está dirigida únicamente á senadores y diputados.

Esta afirmación del diario conservador es completamente inexacta, porque han recibido la circular bastantes generales que no son representantes del país.

Y de todas maneras es muy extraño que *La Epoca*, tan amante del principio de autoridad y de la disciplina del ejército, sea la única voz que se haya levantado, cuando menos, para disminuir la gravedad del acto.

Los demás diarios conservadores se limitan á referir los comentarios que se hicieron ayer tarde en el salón de conferencias.

El resto de los periódicos condenan al general Daban y califican la carta de documento pretoriano, recomendando al Gobierno que no tolere ni deje pasar impunes tamañas pretensiones.

**RESPONSABILIDAD JUDICIAL**

No diremos con un ilustre escritor que la responsabilidad judicial es una quimera, pero tampoco haremos la afirmación de que la responsabilidad judicial sea una verdad bien demostrada en ningún país del mundo ni bajo ningún régimen político. La responsabilidad de los actos humanos exige tales requisitos para ser depurada, demanda una combinación tal de circunstancias, que solo de un modo relativo, deficiente siempre, puede hallarse el medio de hacerla efectiva.

La responsabilidad judicial es de consiguiente empresa magna. Ir á buscar la responsabilidad de los jueces equivale á escudriñar los secretos que mira Dios, no por que las funciones del magistrado sean una casta ni tan siquiera un privilegio, ni en último término por que los ministros de la justicia no corran como todo el mundo el peligro de ser unos humildes pecadores, no. La razón capital es otra, y hay que ir á buscar en las condiciones especiales de la vida íntima del que ejerce el sacerdocio de la justicia humana.

Los vientos desatados por el gran vendabal de la revolución francesa proclamaron como ley suprema la responsabilidad de todos los poderes, y en esa corriente hay un fondo de justicia inequívoca. La revolución francesa fué la explosión de una generación oprimada por el despotismo de los Reyes y la corrupción de todos los brazos del Estado. Fué el grito heróico

co del cuarto estado que solo daba prostitutas y presidarios para solaz eterno de las infamias burocráticas y en holocausto de la corrupción de todas las magistraturas.

Así pues, su bandera había de ser lo que fué, bandera de guerra y de justicia, bandera vengadora de siglos enteros de infamia, calificada como ley expiatoria por la mas alta y desapasionada crítica.

«Los jueces—exclamaba Robespierre—deben honrar la guillotina cuando la guillotina se haga digna de ellos.» Pero esto no obstante, la responsabilidad judicial no ha sido una verdad en Francia ni en ningun otro estado de Europa, y solo en América, en la América latina, hemos visto surgir como institución los tribunales llamados de responsabilidad judicial, dando resultados muy felices en la práctica, debido además al principio de la publicidad de todas las sentencias por la prensa, principio que hace vivir la opinión pública en continuo interés hácia todas las manifestaciones de la vida jurídica.

¿Cabe por esto sostener que en los Estados europeos se hace imposible aguardar una reforma tan trascendental?

No lo sabemos ni creemos lo sepa nadie, por que si la experiencia histórica es madre de la ciencia, las dudas se hacen muy poderosas.

La responsabilidad judicial es consecuencia inmediata de la libertad de los jueces. Libertad sin responsabilidad es una tiranía y responsabilidad sin libertad la mas atroz de las iniquidades.

Ahora bien, nada ni nadie tiene enemigos mas atroces que el Juez. Es un puesto de honor y de peligro en las sociedades modernas ocupar la brecha, para defender la justicia y dispensarla al comun de las gentes con la ley en la mano.

Los patriarcas en las épocas primitivas de la historia, tenían, al desempeñar esa tarea, en su favor la obediencia ciega de la tribu. Grecia y Roma gozaron del prestigio de las armas para imponer su voluntad omnimoda á los vencidos haciéndoles sus esclavos. Los pueblos bárbaros adoraron el Dios de la fuerza; el feudalismo luchaba con el escudo y la lanza exponiéndose á la muerte ó la gloria, y el despotismo de los Reyes todo lo avasalló. Pero los pueblos modernos, los pueblos de la revolución, son otra cosa muy distinta, ocultando un fondo inmenso de amargura bajo una faz sonriente al igual que se oculta á veces el veneno en el cáliz de las flores.

Todo el mundo con los labios pide justicia y la repugna para su casa. Todo el mundo proclama los dógmas de la religión ó de la filosofía á medida de su utilidad. Y en último término todo el mundo se va detrás del lujo y de la opulencia, huyendo del trabajo lento y abominando del dolor, y esto de una manera tan prodigiosa que, la turba multa de las gentes,



incluso aquellas que pasan por mas finas, mas atentas y mas honradas, al ver amontonarse el lujo y la opulencia alrededor del que se presenta poderoso, aun cuando no conozcan su procedencia, cualquiera diria que esperan disfrutar algun dia de las riquezas que envidian y causan su admiración.

Es el mal terrible. Es el cáncer que roe en el alma de nuestra vida, y ataca de frente la independencia judicial, no por que los encargados de mantenerla luchan ó vengan llamados á luchar contra esa corriente, si no por algo superior, que está en la atmósfera de las costumbres públicas y privadas y hace de la política el sedimento ordinario de todas las malas pasiones, *la bruja*, por decirlo así, que azota todos los caciquismos y en primer lugar el del dinero, cómplice ordinario de la perversidad, la política, de la cual muy acertadamente se ha dicho no tiene entrañas.

Admitimos la responsabilidad de todos los poderes. El Poder Judicial no puede ser una excepción.

Pero temblamos de ira al ver que en una sociedad agitada y corrompida como la nuestra hay palabras en favor de la Responsabilidad judicial, y nadie se acuerda de proclamar su libertad viendo sobre todo de asentarla sobre indestructibles fundamentos.

Hombres de verdadera valia han desmayado; génios han vuelto la espalda á la carrera judicial. Y es que esta no tiene la protección debida en nuestras leyes, y sentar plaza de Juez para el que aspira á cumplir estrictamente sus deberes, es sentar plaza de heroe y heroe sin fortuna, porque aun en la hipótesis difícil de que venza el premio es lo mas seguro que solo se lo dispense Dios en el cielo.

Remedio á esto no vemos mas que uno. Que la carrera judicial sea verdadera carrera con sus funcionarios inamovibles y entrando en ella por oposición, no por una oposición general, como hoy sucede, si no por una serie de oposiciones parciales, cada vez que vaque un cargo, ni mas ni menos que sucede en la oposición de cátedras, esto lo mismo para suplir las vacantes del Tribunal Supremo que para ocupar los mas oscuros Juzgados de instrucción. Luego, hay que tirar á tierra toda la organización actual, haciendo una nueva división territorial de tribunales, organizando la policía, suprimiendo funcionarios que no responden á ningun fin práctico ni conveniente, simplificando las leyes de procedimiento, y declarando por último, si es posible, gratuita la justicia ó á lo menos hacerla bien barata. Entonces la responsabilidad judicial seria lógica.

#### CORRESPONDENCIAS

Madrid 27 de Marzo de 1890.

Temperamento impresionable el de nuestro pueblo, hacia mucho tiempo que no le agitaban cuestiones candentes ni de enredo.

La política se arrastraba en medio de la mayor languidez, utilizando tan solo los pequeños detalles é incidentes que podia ofrecer la discusión económica y hasta pudo creerse por un momento que esta se imponia á las demás cuestiones resultantemente.

Que equivocados vivian los que abrigan semejante esperanza.

Ha bastado para concluir con tan bellos propósitos que aparezca la carta de un general en las columnas de un periódico para que todo el mundo vuelva á

pensar en las sorpresas que de continuo ofrecen las manifestaciones de la vida política.

Ya nadie dirige sus pasos esta tarde al Congreso, donde solo vá á encontrarse con la aridez de los números; cuantos tienen acceso á las cámaras van á animar las dependencias de la alta cámara donde la carta del general Daban será causa de un animado debate político.

Allí vá también el gobierno dejando á los ministros de la Gobernación y Hacienda que se entiendan con los diputados, mientras los restantes van á hacer frente al nuevo conflicto.

Como hoy era jueves y por tanto día de Consejo de ministros en Palacio, han sido muchos los periodistas que han ido en busca de impresiones al régio alcázar.

Pero toda la diligencia ha sido inútil ante la estremada reserva que han observado los ministros, quienes tampoco han celebrado consejo en la Secretaría de Estado.

Pero apelando á conjeturas y rumores, concordando hechos y analizando actitudes, se viene en conocimiento de que el gabinete tiene ya un acuerdo sobre el punto en cuestión, á cuyo fin se celebró anoche una especie de Consejo en el palco de ministros del teatro Real.

Este acuerdo, al decir de algunos ministeriales, es de la energía, para lo cual dicen que el auditor de guerra de este distrito ha recibido instrucciones y procederá á la formación de sumaria dirigiendo al Senado el suplicatorio oportuno para procesar al autor de la carta en cuestión, sin perjuicio del debate en el Senado y las declaraciones que en él haga el gobierno.

Y como era de suponer, en la cuestión que se debate tenían que ser y lo son en efecto un factor importante los conservadores.

Abandonados estos á sus propias iniciativas censuraban ayer al gobierno por falta de energía, cuando en su sentir debía haber aplicado la ley sin contemplación alguna.

Hoy, ya es otra cosa, hoy se quedan á la expectativa ante las manifestaciones que creyó oportuno lanzar el señor Cánovas. Este señor va más allá en punto á la división de mandos, pretendiendo que el hombre civil es capaz de desempeñar ciertos puestos por la falta de costumbre de mando, y esto lo dice quien ha sido presidente del consejo de ministros, siendo hombre civil y cuando ve al señor Sagasta en ese mismo puesto y un hombre civil al frente del ministerio de la guerra en Francia.

Es posible, sin embargo, que el jefe del partido conservador se conceptúe á sí propio de una naturaleza distinta de la de los demás mortales y el solo capaz de concluir con aquella célebre piña de generales.

Y lo que debe temer es que mañana en el poder en vez de contribuir al prestigio de todo gobierno, los partidos de oposición, procuren seguir la conducta que hoy sigue, quebrantando los resortes de gobierno, cuando en esta ocasión no debe hacer otra cosa el partido liberal que seguir las huellas por él trazadas desde las alturas del poder.

Todos cuantos ha leído la carta del general Daban recuerdan que lejos de existir la desatención que supone para el ejército, hay una ley de sargentos, más de una docena de gobernadores civiles que son militares, el retiro en condiciones desusadas para los oficiales del ejército y otras ventajas, mientras el hombre civil solo tiene la cesantía y la miseria en perspectiva como pago á sus servicios.

Con mucha animación ha seguido la sesión del Senado esta tarde, leyéndose una real orden del ministro de la Guerra, condenando al general Daban á dos meses de arresto, y pidiendo autorización á la Cámara para cumplir dicha corrección.

Tal ha sido la base del debate que se ha entablado y en el que han terciado los señores Daban, Martínez Campos, Primo de Rivera, Elduayen, Fabié, ministros de la Guerra y Gracia y Justicia, Marqués de Sardoal y otros, pretendiendo el interesado y las oposiciones que no se nombrara una comisión especial para ello y acusando al gobierno de falta de energía.

La discusión continúa muy animada.

En el Congreso comenzó á discutirse el presupuesto de Gobernación y concluyó la totalidad; pero se suspendió el debate porque no hubo número para votar el artículo primero.

Suyo afectísimo.—M.

San Esteban de Llémana 27 Marzo 1890.

Señor Director; voy á referir á los lectores de LA NUEVA LUCHA un caso excepcionalísimo y misterioso que está ocurriendo en la importante casa de campo denominada «Manso Costabella», situada en este distrito municipal, cerca de la estensa y alta montaña de Fines-tras.

Hace mucho tiempo, el colono que ocupa la referida casa notó que de los techos de las habitaciones se desprendían gruesas piedras que quedaban sobre los pavimentos. Llegó el suceso á oídos del señor Cura de San Aniol que se apresuró á acudir al «Manso Costabella» para cerciorarse de su exactitud, y se convenció de la veracidad del hecho, pues vió caer, incesantemente, como se le había dicho, piedras de los techos, sin que en estos se pudiese ver señal alguna que indicase la procedencia de aquellas.

El sacerdote indicó al colono que tal vez faltaban algunas misas á la vieja fallada en la casa algún tiempo antes, y las misas se mandaron decir y cesó desde entonces el raro fenómeno.

Pero desde hace unos dos meses el desprendimiento de piedras de los techos ha empezado de nuevo, con mayor abundancia que antes, y aun que parezca mentira, el suceso es innegable que ocurre.

Hace tres dias el señor Profesor de instrucción primaria del distrito escolar, acudió al lugar de la ocurrencia, pues no podia creer sin presenciario en tan inverosímil fenómeno y regresó á su domicilio plenamente convencido de que ocurre lo que se refiere.

La Maestra acudió también el martes último, acompañada de varias de sus alumnas, y regresó convencida como su colega y con una de sus acompañantes herida levemente en un pié por uno de los guijarros caídos.

Y no se reduce todo lo misterioso que pasa en el «Manso Costabella», al desprendimiento de piedras de los techos; aun hay más. Por las noches, son abofeteados y destapados los que allí duermen, principalmente las criaturas. Las colas de los caballos y bueyes que hay en la casa aparecen por las mañanas trenzadas con especial esmero y hasta con arte, sin que se pueda ni aun sospechar como se realizan tan inexplicables cosas.

Habrán muchos que se negarán á creer los hechos que dejo relatados por que parecen fantásticos y sobrenaturales, pero pueden cerciorarse de su exactitud adquiriendo informes ó viniendo á presenciar tales rarezas.

De hoy á mañana, el colono desocupará la casa, pues no puede permanecer en ella tranquilo ni descansar de dia ni de noche.

El martes último cayó una piedra que pesó 26 libras.

Otro dia daré mas explicaciones sobre el particular. Se ofrece de V. afectísimo S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

#### LATIGAZOS

Estamos en pleno siglo XIII.

Es decir; nosotros no, los vecinos de San Esteban de Llémana.

Y especialmente los moradores del Manso Costabella.

Estos se ven transformados en actores forzosos de un aquelarre continuo.

Aunque mejor les cuadra llamarlos actores pacientes.

Porque llueven bofetadas.

Y piedras.

Algunas de 26 libras.

¡Zambomba, con las chinitas!

Es el caso que en dicho Manso, segun testifican personas que lo han visto, ocurren hechos extraordinarios.

¿Producidos por quien?

Aquí está la cuestión.

El caso es que el pobre payés del «Manso Costabella», entra un dia en su casa y observa que caen piedras sin saber de donde.

Y como para esta clase de lluvia no se han inventado paraguas, se alarma.

Y ¡claro! puso en salvo á su cuerpo de aquel ataque *espiritual*.

Llábase al cura y éste, con las precauciones debidas, presencia el hecho.

Y acuerda hacer oficios fúnebres al último morador muerto en aquellas habitaciones.

Pero ¡ni por esas!

Continuaba el diluvio pedernal con variaciones de bofetadas.

¡Que picarones son esos duendes?

Por la noche se *entretienen* en destapar las camas sin duda para estudiar estatuaría y á los inocentes pequeños los acarician con bofetadas.

¡Que valentía!

Sus aficiones las demuestran por los cuidados que tienen con los ganados.

Los caballos, mulos y vacas de cuerdas y establos amanecen con artísticos trenzados en sus colas, trenzados que, segun dicen, no dejan de tener mérito por lo caprichosos y bonitos.

Los efectos que ha producido el acontecimiento entre los sencillos habitantes de la comarca ya los adivinarán ustedes.

Reina el pánico mas estupendo.

Y no hay casa en que no miren los techos con prevención.

¡Como que temen verlos transformado en *nublado*!

Y se necesita valor por presenciar la *lapidación*.

Dígalo sino la maestra de niñas que deseosa de verlo, acudió á Costabella con algunas de sus discípulas, y regresó con una de éstas perniquebrada.

¡Vaya unas gotitas!

A todo esto los *espiritistas* andan entusiasmados, y sin reflexionar sobre el caso, se adjudican la propiedad del fenómeno.

¡Infelices!

¡Cómo quieren predicar la verdad!

¡A pedradas.....!

¡A bofetadas.....!

¡Ejerciendo de *peluqueros de bestias*.....!

Y nos miran con conmisericordia.

Lamentan nuestra incredulidad.

Yo les envidio unicamente una cosa.

Las *tragaderas*, solo comparables á las del escribano del *Baron de la Cas-taña*.

¡Que apostamos á que si vamos á San Esteban de Llémana no ocurren tales cosas!



¡Claro!  
Como que no tenemos fé, ni somos dignos de presenciar esos milagros.  
¡Por que tenemos en nuestra *enroltura carnal un espíritu burlesco!*  
¡Quien lo habia de pensar!  
Para los espiritistas *cuerpo y alma* son correlativos como *pipa y estuche*.  
Y ¡vayan Vds. deduciendo consecuencias!

A todo esto *tal vez* continúen *cajendo piedras y lloviendo bofetadas* en San Esteban de Llémana.  
¡Vamos á verlo á Costabella?  
—Dixit.—

## NOTICIAS Y AVISOS

*La Lucha*, cuando se ocupa de las resoluciones del Gobierno civil, las aprecia según las simpatías que siente por las personas á quienes van dirigidas.

Se trata de la suspensión del Alcalde de Celrá, reclamada por los tribunales, y se extiende en su ya manoseado tema del caciquismo, sacando el Cristo de las influencias, compromisos, etc., etc., todo porque es amigo del señor Colomer.

Pero se trata de igual medida acordada para con el Alcalde de Amer, y como el señor Valentí no es amigo del Director de *La Lucha*, juzga la cuestión bajo otra forma y se lamenta de que no se hayan cumplido las órdenes del Gobierno civil.

Y á todo esto empleando indirectas, según el caso, y denuncias embozadas y escitaciones al señor Gobernador, cuando consta á *La Lucha* que dicha autoridad no se doblega, ni necesita avisos, ni se aviene á ciertas componendas.

—En el artículo *Expurgos literarios* que ayer publicamos aparecieron erratas que alteran el sentido de los conceptos allí expresados.

En las palabras copiadas de la *poesía*, donde dice *Le gozan* díjose *Se gozan* y por lo tanto así deben aparecer todos los *Le gozan* que allí se pusieron.

—Mañana deberán los señores Alcaldes remitir por duplicado á las Administraciones Subalternas de Hacienda las relaciones de las altas de contribución industrial que hayan formado, acompañadas de las declaraciones originales.

—El teniente del Regimiento de Asia que guarnece esta plaza, don Alberto Quintana Montuna, ha sido trasladado al Batallón Cazadores de Figueras, acantonado en Olot.

—Ha regresado á esta ciudad nuestro estimado amigo y correligionario el distinguido abogado D. Alejandro Rovira, diputado provincial y Presidente del Comité liberal-dinástico.

Sea bienvenido.  
—Por renuncia del registrador se ha declarado cancelado y fenecido el expediente de registro de doce pertenencias de la mina de hierro denominada Emilia, sita en el término de Caralps.

—En el Juzgado de instrucción de Figueras se intentará por segunda vez el 21 de Mayo próximo la venta en subasta pública de una casa y huerto, sitas en la calle de San Telmo de la villa de Rosas.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Puerto de la Selva. Se proveerá dicha plaza entre los que la soliciten antes del día 13 de Abril próximo.

—Ha regresado á Barcelona el Go-

bernador civil de dicha ciudad señor Antunez.

—Recordamos por última vez á los reclutas del actual reemplazo que mañana termina el plazo para redimir á metálico la suerté de soldado.

—En la estación telegráfica de Barcelona se halla detenido un telegrama dirigido desde Blanes á Joaquin Tordera.

—En Barcelona continua la huelga de los operarios de las fábricas de hilados y tegidos de algodón, siendo cada vez mayor el número de los huelguistas.

Los hiladores y tejedores de Gracia, Badajona, Villanueva de Geltrú, Sallent y Molins de Rey, han abandonado también el trabajo.

Todos dicen que su objeto es protestar de la intransigencia de los fabricantes de Manresa.

Se supone que el número de los huelguistas no baja de 40.000.

—Por la Dirección general del Tesoro público, se ha publicado una circular, modificando en parte la Real orden de 18 de Enero de 1888, dictada para la formalización de pagarés de Bienes Nacionales.

—Ha tomado posesión D. Nicolás Magdalena, del destino de Aspirante de 2.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

—Ayer, en el tren de la tarde, pasó por esta ciudad en dirección á Madrid nuestro respetable amigo y correligionario D. Alberto de Quintana. Le deseamos feliz viaje.

—Por la Junta de clases pasivas, se ha concedido á D. Juan Romero Ganado, carabnero, el retiro provisional de veinte y ocho pesetas trece céntimos mensuales.

—Ha sido nombrado provisionalmente, mozo de faena de la aduana de Palamós D. Manuel Vaca y López.

—Por la Dirección general del Tesoro público, se ha autorizado para que el día 1.º de Abril próximo, se abra el pago en la Delegación de Hacienda de esta provincia, á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en cláusura que perciben sus haberes y asignaciones del Estado.

—Ayer, por primera vez desde que se modificó la ley, se reunió el Tribunal contencioso-administrativo en la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, para ver y fallar la demanda entablada por D. Esteban Puigdemón contra la resolución del Gobierno civil de esta provincia por la que se declaró caducada la concesión de la mina plomo titulada *Flora*, sita en el término de San Julian del Llor y admitido el denunció registro contra dicha concesión presentado con el nombre de *Carlota*.

Formaban el tribunal el presidente de la Audiencia señor Menéndez, los magistrados señores Palau y Culla y los Diputados provinciales señores Pons y Grau. El abogado señor Corderh sostuvo y defendió la demanda y el abogado del Estado la impugnó alegando escepción dilatoria, considerando falto de personalidad al demandante. El lunes probablemente se dictará sentencia.

—Se dice que en breve vendrá á esta ciudad el señor Marques de Aguililar.

—Anoche dió un concierto en el salón de descanso del Teatro principal el inteligente pianista don Daniel Fontenean.

—El mercado de ayer fué uno de los mejores del año. Un día esceleute, mucha concurrencia, regular numero

de transacciones y precios sostenidos.

Mas que mercado parecia una feria.

—El autor de la carta de San Esteban de Llémana que publicamos en otro lugar, es persona seria y formal y sin embargo refiere hechos sobrenaturales y misteriosos, asegurando que de su veracidad responderán el maestro y la maestra del citado pueblo, además de otros muchos individuos que han presenciado dichos hechos.

¿Que será ello?

Conste de todos modos que somos los primeros en creer que si las cosas ocurren como en la epístola mencionada se refieren, será porque alguien habrá preparado ese *entretenimiento* para burlarse de la credulidad de los sencillos moradores de la comarca ó con otro fin peor aun.

No estará demas que las autoridades deshagan el *encanto* y castiguen al farsante ó farsantes que resulten autores de la trama, si caen en sus manos.

—Los señores D. Juan Bou, D. Juan Llonchs, D. Pedro Traserra, D. Juan Matas y Costa, D. Juan Plá y D. Benito Planas Isern, compradores de Bienes Nacionales que radican en los términos, respectivamente, de Caldas de Malavella, La Junquera, Llivia, Figueras, Cassá de la Selva y Vilademmat, deberán presentarse en la Administración de propiedades y derechos del Estado de esta provincia á satisfacer sus respectivos débitos.

—Según *Il Secolo*, de Milan, los señores Mariano y Anastasio Rotelli, hermanos del nuncio de Su Santidad en Paris, riñeron armados de cuchillos resultando gravemente herido el Anastasio, desconfiando los médicos de Perusa, donde ocurrió el hecho, de poder salvarle la vida.

—En el Juzgado de primera instancia de Olot se venderán en pública subasta el día 22 de Abril próximo el «Manso Can Felis», situado en el término de Baget, compuesto de casa, cabaña y terrenos de cultivo y montuosos, y la pieza de tierra llamada «Las Moltas ó Rompudas» que radica en el mismo término.

—D. Joaquin de Espona, catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, ha solicitado la propiedad de 400 pertenencias de una mina de esquistos bituminosos, con el nombre de *Luz*, sita en los términos de San Juan de las Abadesas, Ogassa y San Pablo Segurías, paraje que llaman Ribera de San Juan.

—A las dos de la tarde del día 11 de Abril próximo venidero se subastará simultaneamente en Madrid y en el despacho de la Sección Telegráfica de esta ciudad el establecimiento y explotación de una red telefonica en Gerona.

En el *Boletín Oficial* de antes de ayer se publica el pliego de condiciones particulares bajo las cuales se celebrará dicha subasta.

### Sesión Municipal.

Ante ayer celebró el Ayuntamiento sesión pública ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Emilio Grahit, y con asistencia de los Concejales, eñores Vallés, Plá, Garriga, Vicens, Simó, Alsina, Boxa, Prunell, Palau, Prats, Madrenas, Serra, y Torroella.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Haberse enterado con sentimiento del fallecimiento del Depositario de fondos municipales, D. Francisco Bosqui.

Nombrar Depositario interino á don

Ferrool Cibils.

Haberse enterado de un telegrama del Senador D. Fernando Pulg, anunciando la no supresión de la Audiencia de esta ciudad.

Quedar enterado de los saldos de la recaudación de arbitrios, de la existencia en Caja y de no haberse verificado en la última semana operación alguna de contabilidad.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del próximo mes de Abril.

Autorizar al Director del Instituto de segunda enseñanza para abrir una puerta en el muro de contención del jardín de dicho establecimiento.

Aprobar definitivamente el proyecto de alineación de la calle de la Prensa.

Conceder permiso á D. Narciso Busquets para reedificar una casa que posee en la Rambla de Alvarez.

Corresponder á la invitación de la Real Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo, disponiendo la asistencia de una Comisión á la procesión del próximo jueves santo.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Inspector municipal de carnes, D. Luis Roure, en solicitud de que se le indemnicen los gastos de carruaje que le ocasiona la inspección de reses del Barrio de Puente Mayor.

Quedar enterado de los productos que ha rendido el Teatro en las seis representaciones del drama sacro «La Passió y Mort de N. S. Jesucrist».

Aprobar un dictámen de la Comisión de Hacienda opinando que debe desecharse una proposición del Concejal señor Alsina, en la que pedía se concediese á los empleados de la Secretaría municipal una indemnización en concepto de equivalencia del alquiler de sus respectivas habitaciones.

Aprobar varias relaciones de jornales.

Conceder el Teatro para la próxima temporada de Pascua á la empresa de D. Ricardo Simó.

Autorizar á la Comisión de Hacienda para que adquiera un arca de tres llaves con destino á la Depositaria municipal.

**En** la peluquería de D. Miguel Noell, sita en la calle de la Platería, de esta ciudad, se necesita un dependiente.

¿Veis las plantas mustias y agostadas adquirir frondosidad? Pues así el *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent* dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermos.

### La curación de los tísicos.

*Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

### SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Juan Climaco abad.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Santa Iglesia Catedral.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.



# ALBÚMINA RESTAURADORA SURROCA

**MEDALLA DE ORO**  
en la Exposición Universal de Barcelona.

Fórmula explicativa: Albúmina péptica oxigenada con hierro y quina. Por sus componentes y solubilidad, ningún medicamento le iguala por la facilísima asimilación a la sangre. La acción es rápida para curar la Anemia, Debilidad, Extenuación, Falta de Apetito, Digestiones difíciles, etc., etc. Los señores médicos que la han recetado, reiteran la prescripción de este precioso remedio con verdadero entusiasmo.—3 pesetas frasco. En Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

## ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

**P**ASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**C**AFFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**P**ÍLDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**I**MPOYENCIA, DEBILIDAD (espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del Doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.  
En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.  
En Barcelona: Librería de A. Verdaguer, Rambla, 5.  
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.  
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.  
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.  
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5.

## OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

## CREDITO BIBLIOTECARIO.

## Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espandan toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

## PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz  
**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.<sup>IA</sup>, LOWELL, MASS., E. U. A.  
Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS** y C.<sup>IA</sup>, Barcelona

## NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

## La Ilustracion

NACIONAL

REVISTA SEMANAL

DE  
ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y  
MODAS

Precios de suscripcion

Semestre . . . . . 9 Pesetas.

Año . . . . . 18 . . .

Administración

Almirante, 2, quintuplicado,  
Madrid.

**Callicida Perez.**

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extracción de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.  
Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL  
Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abouardors 2 y 4, Gerona, Herreñías Viejas, 1.  
De venta en las principales Farmacias.

## Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.  
Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Viras.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.